



ACTA N° 34- O - GADMLA - 2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte minutos del viernes veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la reunión Ordinaria de Concejo, el Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Segundo Cabrera, Lic. María Esther Castro, Lic. Flor Jumbo, Ing. Abraham Freire, Lic. Gandhy Meneses Sra. Frine Miño y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me pide que proceda a leer el orden del día, el mismo, que fue leído en forma clara a las señoras Concejales y señores Concejales, tal como a continuación lo describo: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO:** Lectura y aprobación de actas de las Sesiones de Concejo: a) Sesión extraordinaria de Concejo N° 07 del 13 de septiembre de 2016; y b) Sesión ordinaria de Concejo N° 33 del 16 de septiembre de 2016; **TERCERO:** Análisis y resolución del informe N° 149-DEC-2016, de Gestión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, sobre otorgamiento de becas; **CUARTO:** Análisis y resolución del oficio N° 260 -AJ-GADMLA-2016, de Asesoría Jurídica, sobre aprobación en primer debate de los proyectos de ordenanzas de Aprobación de Urbanizaciones en el cantón Lago Agrio, y ordenanza Sustitutiva que Crea la Gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, presentadas por la señora Concejala María Esther Castro; **QUINTO:** Conocimiento del Convenio de asignación de recursos no reembolsables entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio. Para financiar el Proyecto " Fortalecimiento del Parque Ecológico Recreacional Lago Agrio P.E.R.L.A; **SEXTO:** Análisis y resolución del Informe N° 006 -CAPMM-2016, del Comité de Adjudicación de Puestos de Mercados Municipales y Ferias libres, sobre contratos de arriendo de comerciantes del Mercado Provisional; **SÉPTIMO:** Conocimiento del Oficio N° 128-CG-MTTTSVS-2016, de la Mancomunidad de Tránsito, sobre informe técnico ante las peticiones para constituirse en las modalidades de taxi convencional en los diferentes cantones de la jurisdicción de la mancomunidad TTTTSV de Sucumbíos; **OCTAVO:** Análisis y resolución del informe N° 0579 - D.O.P. - 2016 de Gestión de Obras Públicas, sobre autorización



para derrocamiento de garita control militar del Batallón 56 Tungurahua; y, NOVENO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde pone a consideración del Pleno el orden del día. Seguidamente el señor **Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y mociona: **que se apruebe el orden del día.** Moción que es respaldada por la señora Concejala María Esther Castro, y puesto a consideración de los señores Ediles, es aprobado por **unanimidad**, el citado orden del día. Acto seguido, se procede al tratamiento del mismo. En el desarrollo del **Primer punto** del orden del día que es: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**- Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, procede a instalar la sesión y da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales. Seguidamente el señor Alcalde, me solicita que de existir comisiones, las haga pasar en el orden que han presentado. El Concejo en Pleno recibe a **la Comisión del Comité Promejoras del Centro Comercial Popular**, quienes en sus intervenciones solicitan lo siguiente: 1.- Socializar el canon de arrendamiento de los compañeros que estamos con deudas vencidas, refinanciar las mismas y que no se cobre a través de coactivas, ya que les perjudica al momento de solicitar créditos en los bancos. 2.- Se de cumplimiento a los pedidos realizados por el Comité Promejoras. 3.- Socializar con todos los señores Concejales sobre las festividades navideñas y fin de año, y 4.- Solicitan al Seno del Concejo que se suspendan los cobros del canon de arrendamiento desde el presente mes hasta fin de año, a todos los adjudicatarios del Centro Comercial Popular. Señalan que no tienen el dinero del 50% para negociar la deuda. Además indica que el Gobierno Central está dando bonos a los grandes comerciantes, la municipalidad debe ayudarnos también a nosotros como pequeños comerciantes.

A continuación se recibe en comisión a **la Unión de Barrios de la vía Quito sector Oeste**, quienes en su exposición manifiestan como es de conocimiento público, hemos cumplido con la primera etapa, el proceso inaugural de las Primeras Olimpiadas Deportivas y Culturales de Integración Barrial 2016, acto que se desarrollo el sábado 10 de septiembre del año en curso, en las canchas del Barrio El Cisne, donde se efectuó el proceso socio-deportivo, por esta razón hemos pedido ser recibidos en comisión general, en sesión de Concejo para poder plantear la posibilidad de un premio representativo para el barrio ganador, el que puede consistir en una obra de utilidad colectiva y así compartir juntos estas experiencias, toda vez que es necesario reconocer el esfuerzo y empeño que pondrán las y los ciudadanos al entregarse en esta jornada; concedores de su espíritu altruista y en calidad de padrinos de este proceso olímpico que nos da la oportunidad



de compartir con el público las diferentes disciplinas deportivas que se ha organizado.

Seguidamente se procede a **recibir a la Comisión de Comerciantes del Mercado Provisional**, quienes en sus intervenciones solicitan lo siguiente:

1.- Que los adjudicatarios que mantienen los puestos cerrados los pongan en funcionamiento de forma inmediata; de otra manera sea la dirección de Servicios Públicos quien tome cartas en este tema de los locales cerrados y se proceda a dar a los adjudicatarios que en verdad necesitan para trabajar. 2.- Piden la reorganización de la parte interna del Mercado Provisional. 3.- Se tome en consideración en el Pleno de Concejo la rebaja del canon de arrendamiento a cinco dólares tomando en cuenta la situación económica que está atravesando el país. 4.- Con la existencia de integrantes de cincuenta comunidades como socios solicitan comedidamente; que los medios de transporte como: rancheras, putumayos, petroleras, entre otras que proveen de productos de la zona a los comerciantes de productos perecibles no se movilicen a ningún otro lugar, hasta que se realice la construcción del Mercado de Abastos. 5.- Que los comerciantes de la parte interna, no se movilicen a las afueras del mercado ni a las calles; dejando sus puestos abandonados o mucho menos cerrados. 6.- En caso de existir la zona azul en el mercado provisional, se retire. Finalmente se recibe en comisión a **la señorita Jennifer Pérez**, quien en su intervención manifiesta que fue calificada como beneficiaria de una beca, por la Comisión Técnica, en el grupo de bachilleres graduados en el periodo académico 2014-2015, pero luego le dieron a conocer por parte de la Dirección de Cultura, que el certificado de matrícula al curso de nivelación, que presentó inicialmente no es válido, según la ordenanza Sustitutiva que regula el otorgamiento de becas estudiantiles, ya que debe ser certificado de matrícula en un centro de educación superior donde ha sido admitida al primer semestre. Indica que hoy se encuentra debidamente matriculada para el primer semestre. Señala que nuevamente dio las pruebas para mejorar el puntaje, obteniendo una calificación de 935 puntos y que actualmente ya está legalmente matriculada en el primer semestre en la Universidad Técnica de Ambato. Por lo que solicita que se analice su caso, a fin de poder ser beneficiaria de la beca. Planteamientos que fueron escuchados por este seno del Concejo.

Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto: **SEGUNDO: Lectura y aprobación de actas de las Sesiones de Concejo: a) Sesión extraordinaria de Concejo N° 07 del 13 de septiembre de 2016; y b) Sesión ordinaria de Concejo N° 33 del 16 de septiembre de 2016.- A**



continuación el señor **alcalde**, pone a consideración de los señores Ediles el literal a) Sesión extraordinaria de Concejo N° 07 del 13 de septiembre de 2016. La señora **Concejala Flor Jumbo**, hace uso de la palabra y solicita que en la página seis, en su intervención en el cuarto renglón, se corrija la palabra **parque** por la palabra **“proyecto”** y en parte final de esta misma página se corrija la frase **se ha etiquetado** por la frase **“se nos ha etiquetado”**, en la página siete en el segundo renglón luego de la palabra **ayudar**, se escriba correctamente la palabra **pero**. En la página diez se escriba correctamente antes de la palabra clausura la palabra **TERCERO**. Seguidamente **la señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y solicita que en la página siete, en el tercer renglón de su intervención, luego de la palabra **reunión**, se corrija la frase **y no se dio** por la frase **y luego nos retiramos**. A continuación **el señor Concejal Abraham Freire** hace uso de la palabra y solicita que en su intervención en la página cuatro en el renglón catorce se corrija la palabra **maña** por **mañana**. Registrada dichas observaciones. La señora Concejala **Frine Miño**, hace uso de la palabra y mociona: **Aprobar el acta N° 07 de la sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 13 de septiembre del 2016**, moción que es apoyada por la Concejala Flor Jumbo, y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobada **por Mayoría**, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera, por no haber estado presente en dicha sesión. A continuación el señor **alcalde**, pone a consideración de los señores Ediles el literal b) Sesión ordinaria de Concejo N° 33 del 16 de septiembre de 2016. Acto seguido la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y solicita que en la página seis, en su intervención se corrija la palabra **debemos** por **tenemos**. Registrada dicha observación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 33 del 16 de septiembre de 2016**, moción que es apoyada por el **señor Concejal Segundo Cabrera**, y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobada **por Mayoría**, excepto el voto del señor Concejal Javier Pazmiño, por no haber participado en dicha sesión. En consecuencia los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, Por Mayoría, resuelven: Aprobar las actas de las Sesiones de Concejo: a) Sesión extraordinaria de Concejo N° 07 del 13 de septiembre de 2016; y b) Sesión ordinaria de Concejo N° 33 del 16 de septiembre de 2016.-----
TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 149-DEC-2016, de Gestión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, sobre otorgamiento de becas.- En este punto, el señor Alcalde, le concede la palabra a la **concejala María Esther Castro**, quien manifiesta lo siguiente:



En vista de que hay algunas irregularidades en la ordenanza y en la revisión de documentación, por lo que mociono: **Que el informe 149-DEC-2016, de Gestión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, sobre otorgamiento de becas, pase a la Comisión Técnica de Becas, con el fin de hacer un análisis y nuevamente entregar al concejo para su respectiva aprobación.** La moción tiene el apoyo del concejal Segundo Cabrera. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, por **Unanimidad resuelven:** Que el informe 149-DEC-2016, de Gestión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, sobre otorgamiento de becas, pase a la Comisión Técnica de Becas, con el fin de hacer un análisis y nuevamente entregar al concejo para su respectiva aprobación.

CUARTO.- Análisis y resolución del oficio N° 260 -AJ-GADMLA-2016, de Asesoría Jurídica, sobre aprobación en primer debate de los proyectos de ordenanzas de Aprobación de Urbanizaciones en el cantón Lago Agrio, y ordenanza Sustitutiva que Crea la Gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, presentadas por la señora Concejala María Esther Castro.- En este punto el señor Alcalde, le concede la palabra a la **concejala María Esther Castro**, quien manifiesta: En primer lugar, se está presentando el tema de las urbanizaciones del cantón Lago Agrio, en lo que se refiere a esta ordenanza, tengo que decirles que se presentó antes de que se aprobara en primer debate, la otra ordenanza que se desapareció, entonces yo había elaborado con el fin de poner algunos lineamientos de lo que era las urbanizaciones, porque es un problema serio en lo que se refiere a las lotizaciones que aquí en el canton Lago Agrio, no es procedente, porque aquí la gente es bantante humilde y pobre, y no procede que en las lotizaciones se tenga que implementar lo que es las urbanizaciones, me amparé en el Art. 54, literal c) del COOTAD, que dice que dentro de las funciones que tiene el gobierno autónomo o la municipalidad, que se refiere al regimen de uso del suelo, y urbanistico, es establecer el uso del suelo, según lo que dice el COOTAD, respecto de las áreas verdes y las áreas comunales, dentro de este artículo no habla solamente de las urbanizaciones sino de lotizaciones. En vista compañeros concejales y señor Alcalde, de que una ordenanza en este sentido, se aprobó en un primer debate, y que fue presentado por nuestros técnicos urbanísticos, pero mi ordenanza nunca llegó al Concejo y se perdió. Tampoco se podía tratar, porque no había ningún dato del Concejo, entonces ahora despues de tanto tiempo regresa, lo que les tengo que decir, mas bien que como la primera ordenanza, está aprobada en primer debate, más bien sería juntar las dos y



y sacar una sola para el segundo debate.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Felicito la propuesta de la licenciada María Esther Castro. Estamos concientes de lo que se está haciendo como Comisión de Terrenos, es tan necesario e importante normar este tipo de fraccionamientos, lamentablemente este tipo de instituciones en este caso el Municipio de Lago Agrio, se ve afectado en el sentido de que por herencia o por historia, los propietarios o posesionarios de los lotes de terrenos, lo que han hecho es subdividir de una forma u otra, y se ha hecho al margen de la ley, lamentablemente lo que nos han dejado es trabajo y problemas además de inconvenientes para la institución. Si bien es cierto que hay una resolución de Concejo, en el sentido que los trámites que han ingresado hasta el 31 de diciembre del 2014, se dará el tratamiento de lotizaciones. Habría que trabajar en la Comisión de Terrenos, sobre este tema, el COOTAD establece de una forma jurídica, ya no habla de lotizaciones, habla de urbanizaciones, habrá que pedir las sugerencias a los compañeros del área jurídico, sobre la forma como debemos darle paso o proceder en este caso. Lo otro, estar concientes de algo, el proyecto en si es ambicioso, en el sentido de ordenar la ciudad, pero lamentablemente no pienso que vaya a prosperar, prueba de ello es que la primera y único proyecto que se lanzó en la urbanización Vista Hermosa que está ubicada frente al Aeropuerto, lamentablemente no prosperó en el espacio, no tuvo la acogida necesaria, lamentablemente el propietario tuvo que deshacer el proyecto y solicitar que no se le de paso como urbanización y regreso el proceso como lotización, para poder de esta manera terminar y entregar las escrituras individuales. Hay mucho aún por hacer y mucho por trabajar en la ciudad de Lago Agrio y de igual manera que esto se amplíe en las parroquias, porque lo que hace el finquero común, el parroquiano o el campesino cuando necesita dinero, es tomar la cintamétrica y medir 30 por 20, cobrar y sin saber quien le va a dar los servicios básicos. Con este proyecto de ordenanza, actuar a través de los departamentos correspondientes, se vaya poniendo sanciones ejemplarizadoras a este tipo de actos, incluso en la ley, en el Código Integral Penal, habla sobre los traficantes de tierras, porque en la recta final nos están dejando problemas al municipio.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y manifiesta: Que felicita a la compañera proponente de estos proyectos de ordenanzas, una vez más señor Alcalde, la preocupación, porque veo que el documento que ha sido presentado el 27 de noviembre del 2014, ha pasado el 2015 y ya falta poco para que termine el 2016, ya mismo dos años sin que se de tratamiento, lo que es bastante preocupante, no es la primera ordenanza que se queda retrasada. Da la casualidad de que cuando un concejal o concejala



presenta, duermen las ordenanzas, pero cuando presenta el ejecutivo. El señor alcalde le pide a la señora Concejala que se centre en el punto. La señora Concejala le manifiesta que está dentro del punto, con todo respeto. El señor Alcalde le manifiesta que anteriormente dormían mas las ordenanzas y le pide que se centre al punto de orden. La señora Concejala le señala, que al momento que se esta hablando creo que se debe respetar ya que estoy hablando dentro del punto del orden del día, además me estoy refiriendo sobre la ordenanza, y de lo que pasó en otros años, nada tengo que ver, yo entré en esta administración y a eso me estoy refiriendo y si eso le duele, hasta ahí señor alcalde.

El **concejal Gandhy Meneses**, pide la palabra y dice: A mí lo que realmente me preocupa, es los manuscritos que a la documentación se ha insertado y nos hacen llegar, si bien es cierto la concejala María Esther Castro ha presentado los proyectos de ordenanzas tiempo atrás, en jurídico ha estado desde el treinta de noviembre de 2015, pero hay un error porque dice que ha entrado el dos de noviembre de 2016, aun no llegamos a esa fecha, como que algo raro sucede, en este trámite. Lo otro, señor Alcalde creo que la compañera María Esther Castro, señala que ha sido aprobado otro proyecto de ordenanza, en primer debate, presentado por los técnicos. Mas sin embargo en el informe de asesoría jurídica con fecha 23 de septiembre del 2016, no nos dice nada sobre el tema, hay una clara intencionalidad de hacer equivocar a la autoridad, al mismo tiempo que pone dos proyectos de ordenanza y un solo informe jurídico, se nos está confundiendo y se está sentando un mal precedente, en ninguna parte legislativa se trata dos leyes en un solo informe. Esto sería algo lamentable, decir que más adelante un Concejal, va a presentar cinco proyectos de ley o diez y hay que tratar esos diez proyectos en un solo momento, es decir mezclados, creo que si habría que pedir al área jurídica mayor seriedad en el asunto y darse un poquito más de tiempo, entiendo que se está tratando de recortar recursos pero si es por ahorrarse una hojita, presentar un informe por separado, que sería lo más indicado. La concejala María Esther Castro, ha manifestado, que ya hay un primero proyecto de ordenanza aprobado, nos podían hacer equivocar haciéndonos aprobar otro proyecto de los mismos, habrían dos actos administrativos de la misma jerarquía, por lo que sugiero devolver a jurídico para que se de la molestia de hacer los informes por separado y nos de elementos del otro proyecto aprobado para evitar confusiones, errores al Seno del Concejo, que es la máxima autoridad.

El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: No estuve presente en la sesión de Concejo, donde se aprobó el nuevo procedimiento parlamentario, pero parece que en la ordenanza se plantea que los compañeros concejales en calidad de autoridades, tenemos un periodo de



diez minutos para exponer sobre los puntos que están expuestos en el orden del día, de tal manera que dentro de ese punto nosotros podemos hacer recomendaciones pertinentes que creemos, que probablemente en algunos casos, creemos que deberían corregirse y eso es, en función de la demora que hubo en presentarse un informe sobre este proyecto de ordenanza. La compañera Esther Castro, presenta los proyectos de ordenanza por separado, en momentos diferentes. El departamento jurídico debe entender claramente que es imposible que en un mismo punto se puedan tratar dos ordenanzas, sencillamente es imposible, como podríamos plantear la aprobación de dos ordenanzas en un solo punto, no hay manera ni forma de hacerlo, y poderlo tratar, obligatoriamente deben estar en puntos separados. Son dos ordenanzas de características absolutamente distintas, de tal manera que para su tratamiento deben estar por separado, en el punto del orden del día señor Alcalde. Es importante que Sindicatura, también nos oriente cuando lleguen este tipo de proyectos de ordenanza para luego nosotros hacer una valoración de los temas y luego pasar a la Comisión que corresponda, creo que la sugerencia del compañero Gandhi Meneses es bienvenida, sin el ánimo de querer postergar la aprobación de estos proyectos de ordenanza.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: En relación al pedido de la Lcda. María Esther Castro, había pedido, en vista que en jurídico no asomaban los proyectos de ordenanza, le pedí unas copias, y un informe jurídico. Se ha tomado en consideración las dos ordenanzas, pero es potestad de este Seno del Concejo, que se las trate de forma separada o a su vez regresar en este caso a la proponente, para que se corrija o se revise en relación a las sugerencias planteadas en el informe jurídico, el Seno del Concejo en su potestad, puede revisar o analizar. En algo nosotros queremos que en esta administración municipal, darle prioridad o a su vez que las cosas fluyan, lamentablemente hay ciertas situaciones que para unas cosas, si se han retrasado los documentos, no solo en esta administración sino también en la anterior, y hay otras cosas que le dan la mayor celeridad, eso ha pasado dentro de algunas direcciones, con anteriores o nuevos funcionarios. Estamos revisando donde se están suscitando los problemas, los cambios que hagamos en la administración municipal son para mejorar, en este caso para que quede bien la institución, para eso estamos acá, hay de pronto ordenanzas que nosotros quisiéramos darle toda la celeridad del caso pero a veces por el trabajo o por otra situación, se pierden los trámites o documentos, pero no queremos que ninguno de los proyectos, que son hechos con todo el buen propósito, tengan algún inconveniente. Existe una transitoria que se les da el mismo tratamiento para quienes ingresaron antes del 2014, en esa ordenanza, hay



una reforma, pero es cuestión del Seno de este Concejo darle la forma o a su vez que se regrese y que se presenten informes por separado, o que se regrese al proponente en relación a las observaciones expuestas. La nueva ordenanza parlamentaria está establecida los tiempos de participación, como también los límites para que se de tratamiento a las ordenanzas, tanto por parte de las direcciones como por parte de las comisiones. Yo no quiero cuestionar a las Comisiones en relación al planteamiento de las ordenanzas, porque si se demoran es porque de pronto están comparando con otras ordenanzas para no tener errores y presentar así las mejores propuestas. Con esto, si ustedes creen que debemos tratar el tema, para que la Lcda. Esther Castro nos socialice la otra ordenanza de la gaceta municipal o a su vez regresamos a sindicatura.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: En relación al informe jurídico, es explícito, esta separado en dos partes, la primera parte, se refiere a las proyectos de las urbanizaciones. La segunda parte, se refiere a la gaceta municipal. Como lo dijo el compañero Gandhi, por no gastar una hoja más, hace notar que la situación ha llegado a ser crítica en el departamento jurídico y no tuvo para colocar una hoja más. Deberíamos darle la prontitud del caso, aprobarle con este informe jurídico que tiene por separado su tema. En el segundo debate pediremos un informe por separado y más amplio, en la Comisión que corresponda.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Cualquier cosa que apruebe el Concejo, no hay ningún inconveniente. En lo que se refiere a la gaceta municipal, tengo que decirles que las instituciones especialmente municipales, se tiene la gaceta municipal, que no es más que un libro que contiene todo lo que se refiere a las ordenanzas, resoluciones y todo el aparato normativo que legisla el Concejo municipal, incluso algunas resoluciones administrativas. Es para que todo el que tenga interés conozca, todo lo que se ha hecho, más que todo es una competencia nuestra, que nosotros debemos expedir ordenanzas, acuerdos y que esto debe ser conocido por el pueblo en su legítimo derecho. La gaceta debe ser publicada en la página web, cuyo trabajo lo debe hacer el Secretario General.

No hay que olvidar que es el COOTAD y la constitución, que regula la gaceta municipal, no es porque se nos ocurra, sino porque así lo establece la ley.

El **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Este tema no es tan sencillo, como parece, primero en la primera parte, no se hace referencia a la resolución aprobada en primer instancia de esta ordenanza, en la segunda parte, si se percata la compañera proponente, en el inciso tercero dice: da lectura a esta parte de este inciso. Y continúa con su intervención, señalando: que no dice, que este proyecto es propuesto por la compañera



proponente, en el informe de sindicatura son ellos los proponentes, no sé si la compañera nos puede certificar si el proyecto lo presentó ella o sindicatura, está planteando aquí. Que se haga la debida contrastacion de los textos. Insisto que sindicatura debe tener un poquito más de paciencia y hacer un estudio más detenido en ambos proyectos para que este Concejo se pueda pronunciar. Incluso estos proyectos pueden ser tratados en una sesión extraordinaria.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: En lo que es la exposición de motivos, creo que no cambia nada, en cuanto a los considerandos parece que si algo se ha aumentado. En cuanto al contenido mismo, no he podido revisar, pero me parece que se ha hecho algún cambio, de todas maneras señor Alcalde, con toda franqueza no podemos aprobar dos propuestas en un solo informe, es así que cada propuesta debe estar presentada por separado. Si yo tengo que insertar otros artículos lo hago con mucho gusto, lo que implicaría que regrese a Sindicatura, para que nos entreguen con su respectivo informe.

En lo que se refiere a la gaceta, creo que no hay problema y en el tema de las urbanizaciones se debe analizar las dos ordenanzas, pero que se devuelva a asesoría jurídica. Sin embargo no está por demás indicar que no es la primera vez que se suscitan situaciones similares, en alguna ocasión he tenido que llamarles la atención en el sentido de que como jurídico tiene la obligación de ayudarnos y que en dicho departamento se hagan bien las cosas.

La **concela Flor Jumbo**, mociona: Que el oficio N° 260 –AJ-GADMLA-2016, de Asesoría Jurídica, sobre aprobación en primer debate de los proyectos de ordenanzas de Aprobación de Urbanizaciones en el cantón Lago Agrio, y ordenanza Sustitutiva que Crea la Gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, regrese a asesoría jurídica, para que haga los informes por cada proyecto de ordenanza, y amplíe el informe con las recomendaciones respectivas. Apoya la presente moción el concejal Abraham Freire y la Concejala María Esther Castro.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, por **Unanimidad resuelven:** Que el oficio N° 260 –AJ-GADMLA-2016, de Asesoría Jurídica, sobre aprobación en primer debate de los proyectos de ordenanzas de Aprobación de Urbanizaciones en el cantón Lago Agrio, y ordenanza Sustitutiva que Crea la Gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, regrese a asesoría jurídica, para que haga los informes por cada proyecto de ordenanza, y amplíe el informe con las recomendaciones respectivas.-----